RESOLUCIÓN Nº 28/2023

Folio Nº:121

Título: Dispone el cese efectivo de actividades del agente Comunal Alberto Seferino Farias VISTO:

El Expte. Nº 15103-0004941-8 relacionado con la solicitud de jubilación ordinaria del agente Comunal Alberto Seferino Farias, y;

CONSIDERANDO:

Que según la Nota de fecha 26/04/2023, se pone en conocimiento a esta administración que el agente Alberto Seferino Farias DNI Nº 11.999.429 reúne todos los requisitos legales dispuestos por Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, para percibir el beneficio jubilatorio por lo que el recurrente se encuentra en condiciones de recibir dicho beneficio.

Que a los fines de que el agente perciba el beneficio jubilatorio, es necesario que esta Comuna disponga el cese efectivo de tareas.

Que el señor Alberto Seferino Farias comenzará a percibir su beneficio jubilatorio a partir del mensual 10/2023.

POR ELLO:

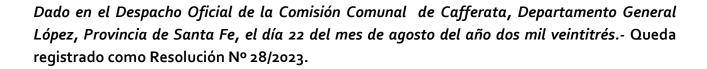
LA COMISION COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION:

Artículo 1ro.: Dispónese el cese efectivo de tareas del señor Alberto Seferino Farias, DNI Nº 11.999.429, como agente comunal Categoría Nº16, de planta permanente de esta Comuna por **Jubilación Ordinaria**, estableciéndose que el mismo se concretara el día 30 de septiembre de 2023, fecha hasta el cual percibirá los haberes de parte de esta comuna------

<u>Artículo 2do.:</u> De forma.-----

Resolución Nº 28/2023 Página 1



Resolución № 28/2023 Página 2